

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real línea del tipo de los suscritores, y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Bessia, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 3 DE SETIEMBRE DE 1874.

Número 1924.

VARIEDADES.

Hallándose en Alicante nuestra distinguida amiga, la inspirada poetisa doña Patrocinio de Biedma, las muchas personas que tienen el gusto de tratarla y que han tenido ocasión de verla hacer gala de su ingenio, nos agradecerán sin duda que reproduzcamos la siguiente carta, que han publicado algunos periódicos de Madrid, Barcelona y Zaragoza, en la cual se hace el juicio de una de las mas notables producciones de la señora de Biedma.

Hé aquí dicha carta:

A PATROCINIO DE BIEDMA.

Abatida por la atonía del espíritu, alargada por la somnolencia del alma y callada por el mutismo del sopor, permanecía yo, cuando ha venido tu brillante poema á sacarme de tal estado, despertando en mí el entusiasmo, que es el grito del corazón ante la contemplación de la belleza.

Semejante á la estatua de Memnon, que á influjo del sol de Egipto produce vibrantes sonidos, yo, estatua del silencio, he sido herida por los rayos del sol de tu genio.

Si las ideas no se precipitaran en mi cerebro, como aturrida nube de mariposas, podría decirte todo lo que me ha inspirado la lectura de tu poema épico, titulado *El Héroe de Santa Engracia*.

Me encuentro tan llena de sentimientos tiernos, de pensamientos delicados, ante tu gigante creación, que trasladarlos al papel me parecería vaciarlos en barro.

Ante una flor de extraordinario mérito, no soy el botánico que analiza, sino el artista que admira: emplear el escalpelo anatómico para la verdadera belleza, es una profanación; porque el análisis destruye, diseña, hiela.

Además ¿quién puede remontar su vuelo hasta ti, si eres águila de la inteligencia?

Las glorias de Aquiles tuvieron por cantor un Homero; eso merecen las tuyas.

Aunque cantase con aptitud bastante, para juzgar tu obra no podría hacerlo; te daré la razón.

Algunos que no sepan el dulce lazo que nos une, y no puedan apreciar tu poema, ó no te conozcan, aguijoneados por la mezquina envidia que nada respeta, dirían, tal vez, que mis elogios eran parciales.

¡Lamentable error! ¡Gran injusticia social!

¿Acaso el primer amigo de un justo no puede hacer su panegírico?

Si el primer amigo de Sócrates, pudo ser su historiador; el primer amigo de Marco Aurelio, pudo ser su biógrafo; el primer amigo de Fernando III, pudo ser su apologista; el primer amigo de un héroe, puede cantar sus victorias.

La lanza del Cid, la espada de Cortés, el cinel de Fidiás, la paleta de Murillo y la lira del Taso, pueden ser divinizadas por sus primeros amigos.

Después de haber recorrido el diapasón de la poesía lírica; después de haber cantado en todos los tonos, pues ninguno se resiste á tu estro prodigioso; después de haber escrito con un estilo digno de Xenofonte, de aquel vate apellidado la Abeja del Atica, por su dulzura, tiernas endechas, riantes eglogas, festivos apólogos, melancólicas elegías, bellos sonetos y sublimes odas, tu noble ambición te ha elevado á mayor altura, pues, has dejado las suaves armonías de la lira por los estridentes sonos de la trompa épica.

Has querido escalar el templo de la inmortalidad sin detenerte hasta llegar á la cúspide.

Perdóname un triste augurio: permíteme decirte que la soberbia de tu genio no quedará impune: ¡has medido tus fuerzas, te has preparado á la lucha titánica que te espera! ¡Qué abnegación, qué impavidez necesitas para desafiar la tormenta que desencadenará sobre tu cabeza el egoísmo y la altanería del hombre! Si el hombre no te perdonaba que fueses mas que mujer, que fueses poetisa, y la primera de nuestro Parnaso, ¿te perdonará el haberle declarado poeta? Nunca!

Has conquistado ese honroso título; has demostrado que el cetro de rey en las esferas de la inteligencia, no pertenece exclusivamente al individuo del sexo fuerte (léase dominador): has ocupado en el Parnaso un puesto que deseaba ocupar algún Virgilio desconocido; pero has olvidado que te hacías delincuente, pues delito y muy grave es en la mujer el talento.

El hombre disculpa á la mujer hasta el coquetismo, y no le disculpa la coquetería de la gloria.

¡Valor Patrocinio! Envólvete en el arnés de tu superioridad; alza tus trincheras, acórzate para que se emboten en el acero de tu grandeza las envenenadas saetas que se te disparan.

Siento orgullo de que seas mujer, el sexo debe rendirse ante ti, ofreciéndote una alfombra de flores; deba ofrecer en el altar de tu gloria el incienso de su admiración para embalsamarse en él. Yo te consagro la mía, como incienso de mi alma.

Si tuvimos una Avellaneda que enalteció el sexo, hoy tenemos una Biedma; has heredado su inspiración viril y todos los méritos de aquel sér asombroso á quien yo denomino Hércules del talento.

Si Gertrudis admiro en ti el vigor de la inteligencia, la osadía de la idea, la novedad de la forma, el atrevimiento de la metáfora y el brio de la entonación!

En cualquiera de tus escritos se refleja tu talento, como se reflejan en un lago las flores de su orilla, pero en tu poema aparece gigante.

Estilo elevado, fluido y armonioso; frase castiza, dición correcta, brillante, colorido, fácil versificación, verdad en las descripciones, variedad en los cuadros, magestad en el rostro, poesía en el lenguaje, entonación valiente, escenas tiernas, situaciones importantes y magnífica grandiosidad en la acción.

Los lectores de tu poema se conmovrán fácilmente; posees la llave del sentimiento y con ella abras los corazones, preparándolos á recibir un cúmulo de impresiones que disuelven en sonrisas de placer ó en lágrimas de dolor, quedando la esencia de estas en la urna cineraria de los recuerdos.

Quien te contemple al presentarnos el animado cuadro de una batalla, pintándonos el bárbaro heroísmo la estúpida temeridad, y el fiero coraje de unos; el ímpetu bélico, la pericia, el ardor y el entusiasmo de otro, apenas concibe, tras tanta energía y grandeza, que en tu alma ternura para cantar amores, sueños, ilusiones y esperanzas.

Sin embargo, tu entonas un himno patriótico que enardece, y cantas uno que arrulla.

Como modelo de poesía erótica puede tomarse la carta que al héroe del poema dirige su esposa, ebria de pasión.

No puedo resistir al deseo de transcribir la siguiente octava:

«La blanda luz del sol cuando aparece
«esmaltando las copas de las flores,
«como no la ves tú triste paraca
«y aumenta su reflejo mis dolores;
«el suspiro del viento que se mece
«en impalpables brumas de vapores,
«y que á tu lado con placer oía,
«lo escucho como un eco de agonía.»

Estos versos los encuentro dignos de los enamorados sonetos de Petrarca.

Tu libro es una joya de inestimable valor, que enriquece nuestra literatura. Tu libro tiene reservada muy larga vida, porque pertenece á la poesía didáctica, que instruye deleitando.

En sus páginas se encuentran nuestras glorias tradicionales, la honra de nuestra nación, los trofeos de los adalides de la independencia española, las victorias de los vencedores, las coronas de los mártires.

España debe alzarte un pedestal, porque tú, peregrina de la ciencia, has buscado los laureles de nuestros valientes entre el polvo del pasado, para salvarlos de las ruinas del olvido.

¡Siempre vivas y laurel al poeta que canta las glorias de su patria!

¡Laurel y siempre vivas á PATROCINIO DE BIEDMA!

¡Gloria inmortal al Héroe de Santa Engracia! ¡Llor á su cantor!

¡Honremos al génio, honrando á Patrocinio!

MARIA DE LA CONCEPCION GIMENO.
Madrid.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LA ABOLICION.

Bajo el epígrafe de «La abolición de la esclavitud en Puerto-Rico» ha empezado á publicar *El Orden* una serie de artículos, que tienen por objeto la crítica y censura del reglamento expedido por el ministerio de Ultramar para la ejecución de la ley de 22 de Marzo de 1873.

Confesamos ingenuamente que al ver los buenos preparativos del diario republicano al inaugurar su polémica con *La Iberia*, declarando que no entraba en ella guiado por la pasión política, sino impulsado por un sentimiento elevado y reflexivo de humanidad y de justicia, como lo exigía la grave cuestión de que se trata, sentimos un gran deseo de conocer las elevadas, severas é im-

parciales reflexiones que de su reconocida ilustración eran de esperar.

Nuestro desencanto ha sido grande. ¿Qué importa que el reglamento haya sido dictado por hombres de ley y de completo acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, donde tienen asiento tantas ilustraciones, algunas nada sospechosas para *El Orden*, que además toman una parte activa en la discusión de la ley en un sentido ampliamente abolicionista, y que seguramente no hubieran dejado pasar sin protesta prescripciones atentatorias á la ley?

Se trata de una disposición dictada por un ministro conservador; pues á todo trance es preciso censurarla.

Esto, cuando se trata de la suerte de tantos seres desgraciados, de una causa noble y justa, no es seguramente razonable, como lo reconoce nuestro estimable colega. Pero como indudablemente es más cómodo y expedito hacer frases de efecto y establecer afirmaciones contundentes, sin tomarse el trabajo de probarlas, que discutir con fortuna y razonamientos, ha escrito ya dos largos artículos sin haber demostrado todavía, como pretende, que el reglamento desnaturaliza completamente la ley; que priva á los libertos de una gran parte de los derechos civiles; que los reduce á una condición mas parecida á su antiguo estado de esclavitud que á la de hombres libres; en suma, que es una disposición reaccionaria.

Esperando, pues, que *El Orden* en materia, vamos á permitirnos por nuestra parte algunas ligeras indicaciones para convencer á nuestros habituales y discretos lectores, que no hay peor sordo que el que no quiere oír, y de que la disposición del ministerio de Ultramar que nos ocupa no solo no es contraria á la ley y á los derechos de los libertos, sino rigurosa y estrictamente conforme.

Antes nos haremos cargo de un error que asienta *El Orden* al empezar su artículo.

Afirma que un reglamento que tenga por objeto facilitar la ejecución de una ley, es cosa que se comprende fácilmente; pero lo que nadie, por perspicaz que sea, podrá alcanzar, es el fin que habrá de realizar un reglamento dictado para ejecutar una ley que está ejecutada. Esto no es exacto. La ley no queda ejecutada por lo menos hasta que no transcurran los dos y cinco años de que hablan los artículos 2.º y 7.º, y el 8.º prevenia, como no podía menos de hacerlo, que el Gobierno dictase las disposiciones necesarias para su ejecución. Así lo entendió también el Sr. Primo de Rivera, cuya respetable opinión encomia el articulista.

El reglamento se limita á desarrollar y desenvolver el precepto contenido en el artículo 2.º de la ley, relativo al trabajo obligatorio de los libertos, y sus disposiciones guardan perfecta armonía con las tendencias liberales y humanitarias de la misma y con las necesidades que el referido artículo se propone cubrir.

Ha sido dictado en vista de los inconvenientes, contrarios en su mayor parte al interés de los libertos, que la práctica del reglamento del Sr. Primo de Rivera habia señalado, y aprovechándose de la enseñanza que su anterior ejecución no podía menos de producir.

La cuestión capital que habia que discutir era la de si los contratos que celebrasen los libertos debían ser ó no rescindidos á voluntad de estos, y si dichos contratos debían entenderse sujetos á las mismas reglas porque se rigen los que median entre personas absolutamente libres.

Adoptar el primer supuesto equivalía á anular la ley en este punto. Al exigir esta que en los contratos intervinieran con el carácter de curadores unos funcionarios ajenos á los contratantes, y al imponer al liberto la ineludible ó forzosa obligación de trabajar durante tres años, es claro que lo coloca fuera del derecho común, pues le impone, en bien del mismo, la obligación al trabajo, al mismo tiempo que con un poder de protección dispone de su actividad para hacerle útil á sí mismo y á la sociedad, inspirándole hábitos de trabajo, y preparándole para la nueva vida en que entra.

Para conseguir estos fines, para que no pueda eludirse con vanos pretextos la obligación del trabajo, era preciso adoptar disposiciones previsoras, y ninguna mas eficaz que la de declarar irrescindibles los contratos, á no ser que medie verdadera y justa causa, la cual, para garantía de los mismos libertos, debía necesariamente ser apreciada por sus respectivos protectores.

De otro modo, fácil es comprender que los libertos se podrían excusar de aquella obligación siempre que les acomodase hacerlo, sin que los propietarios

ó industriales pudieran nunca indemnizarse de la desaplicación de los emancipados, pues ni el jornal, ni el peculio que poseyeran en la mayor parte de los casos, serían suficientes para el objeto, y sobre todo se desnaturalizarían los fines de la ley de abolición, que, á cambio de la mas amplia libertad, impone un trabajo obligatorio en razon de necesidades económicas y de conveniencia social y política fáciles de comprender.

El articulista de *El Orden*, á pesar de reconocer como indiscutible que los libertos están obligados á trabajar durante tres años, y que el Estado puede compelerlos á cumplir esta obligación si se resistiesen á ello, afirma que este deber no se opone de manera alguna á la libertad de contratación, y como prueba de tal afirmación aduce únicamente un párrafo del preámbulo del reglamento del Sr. Primo de Rivera, en el cual se dice que la ley no limita la voluntad del liberto respecto al tiempo, al precio y condiciones de su trabajo. Parece excusado, después de lo dicho, detenerse á refutar tal afirmación. Ahí está el texto expreso de la ley: *Los libertos quedan obligados á celebrar contratos por un tiempo que no bajará de tres años.*

Cierto que la ley les faculta para contratarse con sus antiguos dueños ó con otras personas. El reglamento también lo consigna así. Pero suponer que una vez celebrado el contrato puede romperse sin motivo ni razon, dejar al arbitrio del liberto fijar el precio y las demás condiciones de su trabajo, vale tanto, repetimos una vez más, como anular el art. 2.º de la ley: al menos el articulista no dice, ni es fácil adivinar, el medio que habria que emplear cuando el trabajador estimase sus servicios en un precio más alzado que el que en épocas normales se acostumbra á dar en cada localidad al trabajador libre, que es lo que prescribe el reglamento.

Esta mismo carácter obligatorio que la ley asigna al trabajo de los emancipados exigía que no se esperase á que el liberto se negara á trabajar, ni era posible, sin la completa reorganización del trabajo y sin causar inmensos perjuicios á la agricultura y la industria, adoptar el procedimiento que el reglamento del Sr. Primo de Rivera indicaba sobre este punto, concediendo términos mas ó menos dilatorios al emancipado para que se contratase.

Dice *El Orden*, criticando el párrafo último del art. 22, que se anula la libertad de contratación al exigir que las personas que contraten con los libertos han de tener *posición desahogada*. Lo que el referido artículo exige es que dichas personas ofrezcan las garantías suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que contratan, y para que no sea ilusoria la contratación ó que se haga causa de inmorales especulaciones con perjuicio de los mismos libertos, como se habia verificado en muchos puntos de la isla.

No es exacto que por el artículo 10 pueda el propietario descontar á su arbitrio del precio del jornal la manutención y vestido del liberto si se presta á suministrarlo. El sentido del artículo es indudablemente que puede pactarse con los contratantes, como parte del jornal, el vestido y la manutención; pero sin que esto quede exclusivamente al arbitrio del propietario. Ni la palabra subrayada existe en el artículo ni esta puede ser su inteligencia.

La penalidad que establece el artículo 25 no es solo contra el liberto que no sea apilado, sino contra los viciosos ó de conducta inmoral que sean *notoriamente* desaplicados al trabajo, y los que fueran aprehendidos sin la cédula especial á que se refiere el art. 3.º A la penalidad señalada en el reglamento del Sr. Primo de Rivera, excesivamente caustica y arbitraria, se han substituido disposiciones generales que obedecen y se sujetan á lo preceptuado respecto de hechos análogos en el libro 3.º del Código penal de la Península, que trata de las faltas.

Es cierto que en el modelo de las cédulas de contratación se consigna la obligación que el liberto tiene de residir y pernoctar en la finca ó casa del contratista; pero esta obligación, que seguramente impondrá también el articulista de *El Orden* á los criados de su casa, no impide, según expresa el artículo 5.º del reglamento, que *siempre* que un liberto tenga que trasladar su residencia, ya sea perpetua ó temporalmente, debe obtener un pase especial de la autoridad municipal. Por consiguiente, no depende de la voluntad del propietario el negar el permiso de que se trata.

Con lo dicho basta y sobra para que nuestros lectores se convenzan de la falta de fundamento en las censuras que *El Orden* dirige al reglamento aludido. (El Gobierno).

SECCION POLITICA.

Alicante, 3 Setiembre 1874.

LO HAN CONSEGUIDO.

A corroborarse lo que nos dice el telegrama que publicamos en nuestro número de ayer, los que con tanto empeño vienen ocupándose casi desde el 13 de Mayo, en que se constituyó el gabinete Zavalá, de la crisis de ese gabinete; los que no contentos nunca con lo existente, pugnan siempre por presenciar novedades; los que imaginan que de la constante perturbación política de nuestro país ha de nacer su provechoso personal, por aquello de, á río revuelto ganancia de pescadores; los eternos confeccionadores de augurios de color de rosa para todos los miércoles del año, deben ya haber descansado, y sin duda harán punto, al menos por algunos días, á la improbable tarea de buscar todos los mártires un pretesto de crisis ministerial, para darle á los vientos de la publicidad con el piadoso propósito de preparar la opinión pública en pró de su voraz deseo de ver caer un gabinete de que no formaban parte.

La crisis parece que ha llegado por fin, y los que tantas veces nos han hablado de ella, han visto realizada su profecía, lo cual no podía dejar de suceder, pues como hemos dicho en varias ocasiones, todo el que se proponga ver realizado un augurio, con decir todos los sábados del año, por ejemplo, mañana lloverá, verán al fin llegar un domingo en que llueva.

Los periódicos radicales-republicanos, y republicanos-radicales, que eran los que con mas empeño se ocupaban de la crisis, y los que con mas ansia la esperaban, habrán descansado al fin; y nos alegramos, pues nos daba grima verles tan preocupados al pensar en la crisis, que ni siquiera les quedaba tiempo para hacer gala de patriotismo, poniéndose al lado del gobierno liberal, aunque solo fuera con el deseo, contra la invasión carlista que crece de día en día, alentada por las luchas que dividen á sus adversarios, y que tomó origen é incremento, como es notorio, á consecuencia de los desaciertos radicales-republicanos.

Ya llegó la crisis, según parece; el gabinete va á ser modificado; los amigos de mudanzas deben estar satisfechos, en presencia de esa variación que halagará sin duda su inquieto espíritu; los que imaginaban pescar á río revuelto el día en que saliesen unos ministros y entrasen otros, pueden desde luego echar sus redes al agua, por si cae algún pecesillo; los que aguardaban con ansia los miércoles de color de rosa habrán descansado al fin, viendo realizada su constante profecía de crisis; y los periódicos radicales-republicanos y republicanos-radicales, no teniendo, al menos en algunos días, necesidad de buscar pretestos para anunciar la caída del ministerio; podrán pensar que son españoles, y que en tal concepto deben apoyar al gobierno; sea cual fuere su procedencia, para contribuir á que termine de una vez la sangrienta guerra civil que nos aniquila.

Nosotros por nuestra parte que nunca nos hemos ocupado de crisis;

que desde que vemos a España devastada por los implacables enemigos de la libertad, solo pensamos en la manera de evitar que nuestra idolatrada patria caiga en la horrible sima del absolutismo; nosotros que estamos prontos a apoyar desde nuestra humilde y reducida esfera de accion, a todo gobierno cuyo propósito primordial, sea combatir al carlismo, que es la plaga que hoy nos destroza y nos deshonor; al recibir el anuncio de que es posible que el gabinete sufra una modificación, y seguros de que los nuevos ministros no dejarán de luchar con todas sus fuerzas contra los fanáticos sectarios del oscurantismo, hemos acogido con satisfacción ese anuncio, y por eso suponemos que les ocurrirá lo mismo, a los que con tanto empeño deseaban, preparaban y anunciaban una crisis, y que al fin después de manifestar con tan asidua perseverancia su deseo, de ver modificado el gabinete, parece que lo han conseguido.

OTRA CARTA.

En nuestro colega *El Diario Español*, leemos lo siguiente: "Nuestro estimado amigo el Sr. don Gaspar Nuñez de Arce nos ha dirigido hoy la siguiente carta, que, accediendo a sus ruegos, insertamos con sumo gusto:

"Señor director de *El Diario Español*. Muy señor mío y estimado amigo: He leído sin sorpresa ni cólera la carta de insultos, improprios y calumnias que me dirige anoche la *Bandera Española*, y con esta fecha acudo a los tribunales de justicia en desagradado de mi honra ofendida.

Solo una persona tiene derecho a intervenir en la cuestion suscitada por el juicio mas ó menos acerbo que he formado de su conducta política, y dispuesto estoy a darle, donde más le plazca, cuantas satisfacciones me pida. Pero no me digno contestar a las agresiones anónimas, por respeto a mi mismo, que voy siempre a donde quiero ir con la visera levantada, y porque pecaría de cándido si me prestase, sacando la cuestion del terreno en que está, a favorecer quizás las aspiraciones de algun pretendiente futuro, ansioso de contraer méritos, ó las necesidades apremiantes de algun maton de oficio.

Lo escrito, oserito está; la persona a quien me he dirigido tiene lengua, pluma y manos para contestarme en la prensa, en los tribunales ó donde más le agrade; y ciertamente le estiman poco los que, sin tener en cuenta la falsa posición que le crean, se ingieren oficiosamente, dando lugar a torcidas interpretaciones, en un asunto que, por su índole especial, es de aquellos que acostumbra siempre a respetar las gentes bien nacidas.

Ruego a Vd. se sirva insertar las anteriores líneas en su apreciable periódico, a cuyo favor le quedará agradecido su afectísimo amigo seguro servidor Q. S. M. B., Gaspar Nuñez de Arce. — 1.º de setiembre de 1874.

Ni una sola palabra escribiríamos ya acerca de esta cuestion, que como dice el Sr. Nuñez de Arce, debe reservarse íntegra a las dos personas en ella interesadas, porque su índole especial repugna ingerencias oficiosas que la saquen de su verdadero terreno. Personal y exclusivamente personal como es la cuestion, solamente a los Sres. Nuñez de Arce y Ruiz Zorrilla corresponde ventilarla como mejor crean que a su honra política conviene.

Pero contra nuestro deseo y sin mezclarnos como no debemos hacerlo en replicar poco ni mucho a las palabras ofensivas que para el señor Nuñez de Arce contiene el artículo de la *Bandera Española* que ha motivado la precedente carta, una vez que nuestro amigo se propone llevar el asunto a los tribunales, nos vemos obligados a decir unas cuantas palabras al periódico radical, ya que en su artículo ha tenido severas apreciaciones para los periódicos que acogieron y publicaron la primera carta del señor Nuñez de Arce, manifestando que estaban conformes con sus opiniones acerca de la personalidad y de la significacion política del Sr. Ruiz Zorrilla.

Nosotros no negamos a la *Bandera Española* el derecho de defender en la forma que tenga por conveniente al que fué y está a punto de ser otra vez jefe activo de las huestes radicales, pero a nuestros ojos no hay ningun hombre político inviolable, y creemos que la *Bandera Española* no tendrá la pretension de negarnos el derecho que nos asiste de juzgar al Sr. Ruiz Zorrilla, como jefe de partido, como presidente que ha sido del Consejo de ministros, como orador, como hombre público, en fin, para decir siempre que a nuestros propósitos convenga, que su política nos ha parecido siempre funestísima, como le ha parecido a la mayoría de los españoles, y para

hacerle responsable de la ruina de la monarquía, y de todos los desastres que ha traído sobre la patria la época de su dominacion.

Siendo amigo suyo el *Imparcial*, no vaciló en otro tiempo en calificarle de la manera mas dura llamándole orador del Rastro y comparándolo con Perico el ciego (por qué a nosotros que no hemos sido ni pensamos ser amigos suyos se nos ha de vedar el derecho de decir que estamos conformes con todas las apreciaciones políticas que acerca de la personalidad del Sr. Ruiz Zorrilla, ha hecho un escritor tan bien reputado como el Sr. Nuñez de Arce?

No se sulfure, pues, la *Bandera*; si quiere ver a su ídolo a cubierto de todo género de censuras, aconsejéle que renuncie a la vida pública y se retire a hacer penitencia; pero tenga por seguro, que siempre que el Sr. Ruiz Zorrilla aparezca en la arena política, no ha de faltarle quien le recuerde sus errores y sus desaciertos.

Pues tampoco hubo crisis en el Consejo celebrado el martes por la noche; a pesar de la seguridad con que fué anunciada; y ni siquiera ahora han conseguido ver realizado su deseo los que parece que no pueden vivir si no se verifica una mudanza ministerial.

¿Cómo ha de ser! aguarden a otro miércoles, y tal vez entonces toquen el término de sus desinteresados afanes.

Hasta ayer a lasiete de la tarde habian ingresado en caja 1.450 hombres, de los cuales redimieron su suerte a metálico 300.

Como estaba anunciado, el martes por la mañana y en el tren correo llegó a Madrid el general Zavala, a quien esperaban en la estacion los Sres. Sagasta, Cotoner y Alonso Martinez, los directores generales de las armas y otros generales y amigos particulares del jefe de Gabinete.

Tambien lo esperaban el capitán general de este distrito, el gobernador militar, directores de las armas, secretario del ministerio de la Guerra y otras muchas personas que no recordamos.

Desde la estacion, y acompañado de los Sres. Sagasta, Cotoner y Alonso Martinez, pasó el general Zavala a saludar al señor duque de la Torre y a pedirle hora para celebrar consejo, permaneciendo breves momentos en la presidencia.

El lunes a las diez y media de la noche se celebró en el ministerio de la Gobernacion el ordinario Consejo, que terminó a la una, y al cual asistieron todos los ministros, incluso el Sr. Romero Ortiz.

Ocupáronse, segun parece, de los asuntos corrientes, sin que se ventilara ninguna cuestion de importancia. Algo se habló de las cuestiones políticas que hoy preocupan la atencion general; pero nada se resolvió, aplazándolas para el Consejo que debia celebrarse el martes con asistencia del general Zavala.

Acerca de dicho consejo nada adelantaron los periódicos del martes a lo que dice el telegrama que publicamos ayer.

No creemos, dice *El Imparcial* del martes, que en la conferencia celebrada esta mañana entre el general Zavala, el Sr. Sagasta y el duque de la Torre se hayan tratado cuestiones políticas y en todo caso habrá sido rápido y someramente. De lo que el general Zavala ha hablado con algun detenimiento es de la campaña de Cataluña y especialmente de las operaciones sobre Puigcerdá, como consecuencia de los últimos telegramas recibidos.

Durante la ausencia del general Zavala, el general Laserna queda eucargado del mando del ejército del Norte.

A la hora de cerrar su edicion de provincias, los periódicos de Madrid del martes, ascendia el número de mozos ingresados en caja a 33.053 y a 4.653 el de redimidos. Empiezan a llegar los datos de las capitales de provincias, lo que hará aumentar mañana considerablemente las anteriores cifras, sobre todo la segunda.

El gobierno español ha sido reconocido por el de Holanda.

La justa medida adoptada por el Gobierno, reformando la distribucion de los cupos para la quinta extraordinaria, ha sido perfectamente recibida por la opinion pública, así en Madrid como en las provincias, por estar fundada en la mas estricta equidad.

Los representantes de Austria y Alemania salieron el martes de París para Madrid.

Una casa de comercio de Barcelona ha recibido el siguiente parte telegráfico de la Habana: "Esperanza en la paz, Oro 108 premio."

Se añade que se ha recibido otro telegrama referente al mismo asunto, que dice: "Paz asegurada; el oro con tendencia a bajar."

El célebre marqués de Nadaillac ha llegado a Bayona: tambien han llegado varios personajes carlistas que de allí se habian ausentado, y otros de Burdeos que habian sido espulsados de Portugal: es evidente la proteccion que los carlistas disfrutan del prefecto de los Pirineos.

Examina *El Gobierno* la actitud en que se hallan colocadas determinadas personalidades políticas, y después de ocuparse de las agitaciones que ha producido la presencia en el Escorial del señor Zorrilla, declara que la conciliacion, mirada en la fria realidad de lo posible y de lo práctico, es cada momento más imposible.

Después añade nuestro apreciable colega:

"No se puede pedir, por otra parte, a los hombres del partido constitucional más adictos y más fieles a la conciliacion, que se empeñen con esfuerzos inútiles en estériles empresas, ni cabe que fueran a hacerlo, aun con la seguridad de obtener resultados, en beneficio y provecho de personalidades cuyo paso por el poder en dias no lejanos ha dejado un rastro tristísimo, que la opinion no ha podido olvidar, que el ejército contempla con espanto, que principes expatriados, sin pecado, mirarán con amargura; rastro que además ha impreso profunda huella y está todavía produciendo crueldades y desgarradores extragos en todos los grandes intereses sociales."

Y dice a continuacion:

"No es cuerdo ni es justo, a pesar de esto, estigmatizar a todo un partido, por grandes que sean las culpas de algunos de sus individuos; pero no hay ley de prudencia que aconseje la reaparicion en escena de personajes funestos, ya del orden civil, ya del militar, que han abierto en el corazon de la patria mortales alevos heridas."

Supongamos que llegara a conquistar el poder el radicalismo arrojando la gran impopularidad que alcanza, y supongamos tambien, llevando nuestra hipótesis hasta semejante extremo, que la opinion pública olvidase por un momento cuantos agravios ha recibido de aquella funesta dominacion política. ¿Qué garantías de orden y de gobierno llevarian al país los hombres que, sobre ser pocos y mal avenidos, están dando pruebas de una intemperancia que en estos momentos de verdadero peligro para la nacion pudiera considerarse como falta de patriotismo? ¿Cómo podrian hermanarse esas hondas diferencias que existen entre el señor Zorrilla y el señor Martos?

Ya tenemos detalles del duelo ocurrido entre los Sres. Ferrer de Couto y Rosado, en territorio belga, con arreglo a las condiciones pactadas entre los Sres. Rubio Guillen y Alvaro Valero de Tornos, testigos del Sr. Ferrer de Couto, y los Sres. José J. Govantes y Francisco J. Cisneros, padrinos del señor Pio Rosado.

Los adversarios, colocados a treinta pasos, tenían la facultad cada uno de avanzar siete y medio, lo que permitia reducir a quince pasos la distancia a que podian encontrarse.

La suerte atribuyó la eleccion de pistolas al Sr. Ferrer de Couto, y la de los sitios al Sr. Rosado. A la señal dada por el Sr. Rubio Guillen, el Sr. Ferrer de Couto avanzó cinco pasos, y recibió, en el momento en que se detenía, la bala del Sr. Rosado, que la esperó sin moverse.

El Sr. Ferrer de Couto llevó la

mano al lado derecho, donde se sentia herido, mas abajo del pecho. El señor Cisneros pidió a los otros padrinos que miraran sus relojes para fijar la duracion del medio minuto que las condiciones del combate concedian al Sr. Ferrer de Couto para responder al fuego de su adversario. Pero éste alargó su pistola a los testigos diciéndoles: "No quiero disparar;" y se arrojó en sus brazos.

En el instante se verificó una reconciliacion entre ambos adversarios.

El doctor Scaglia, llegado de París con el Sr. Ferrer de Couto, hizo la primera cura.

Quando en París se supo el suceso, la emocion fué general entre los españoles. El general Lersundi, el señor Belda, los marqueses de Campo-Sagrado y Peñaforida, los señores Gasset y Artime, Salamanca, Coello, Miranda y otros muchos se apresuraron a ofrecer al defensor de la causa española en América cuanto pudiese necesitar.

El marqués de la Vega de Armijo, obrando con su celo acostumbrado y a la primera nueva del suceso, telegrafió en el acto al cónsul de Lille para que se presentase en Roubaix y ofreciese al Sr. Ferrer de Couto todos sus auxilios, prestándose a ser el primero en cuanto haya que hacer ante las consecuencias de aquella desgracia.

Posteriormente han llegado a Madrid telegramas anunciando que estrañada la bala, el herido no ofrecia ya peligro alguno, de lo que nos felicitamos sinceramente.

Si no fuese un hecho oficial la adhesion de Francia al reconocimiento, empezariamos a no comprender la conducta de dicha nacion ó a no comprender ciertas noticias telegráficas. Dice así una, comunicada con fecha 27 desde París por la Agencia Americana:

"Los republicanos están decididos a interpelar nuevamente al ministro de Negocios acerca de la cuestion del reconocimiento de España, si tal hecho no tuviese lugar en definitiva para la segunda reunion de la comision permanente."

Tambien la Agencia Fabra manifiesta que en la primera reunion de la comision permanente se tratará, entre otros asuntos, de la cuestion del reconocimiento del gobierno español.

Estas dudas solo pueden referirse a las palabras pronunciadas por el duque de Decazes, hijas de su deseo de no colocarse en abierta hostilidad con el partido legitimista; pero habiendo sido recibido oficialmente el representante español, en París, nos parece que el reconocimiento puede considerarse como positivo, con permiso de las agencias telegráficas.

Segun noticias de un colega, en breve aparecerá en la *Gaceta* un decreto creando un nuevo cuerpo de ejército que mandará el mariscal de campo Sr. Montero y operará en las provincias de Cuenca y Guadalajara. Este cuerpo dependerá exclusivamente del ministerio de la Guerra. Se esperan los mejores resultados de estas operaciones, teniendo en cuenta los brillantes servicios que el Sr. Montero ha prestado en Cataluña combatiendo a los carlistas.

El cónsul de Italia en Barcelona recibió el jueves la orden de que los buques de guerra italianos surtos en el puerto hicieran el saludo correspondiente a España, como prueba del reconocimiento de nuestro gobierno por el de aquella nacion. En su consecuencia dispuso inmediatamente dicho cónsul que la fragata de guerra *San Martino* disparase los cañonazos de ordenanza, que fueron contestados por los de la plaza.

El ministerio de Hacienda ha dictado ya, si ha de darse crédito a lo que dice un periódico noticiero, las reglas que deben observarse en el recuento, reconocimiento y aprecio de los tabacos habanos que existen en las dependencias el 31 de octubre próximo.

Suponemos que habrá querido decirse *espendedurias*; y como es disposicion cuyo conocimiento afecta a no pocas personas, estrañamos que no se haya hecho pública.

Hablando tenido noticia el señor Alonso Martinez de que la situacion económica del señor obispo de Jaen era sumamente triste, y como quiera que dicho señor, para ser presentado para el arzobispado de Toledo, tuvo necesidad de jurar la Constitucion y se halla en todas las condiciones legales para percibir sus haberes, ha dispuesto el ministro de Gracia y Justicia se le paguen sus atrasos, pero que inmediatamente y a buena cuenta se le entreguen cuatro mensualidades, que serán unas seis mil pesetas. Ayer se circularon por la ordenacion las órdenes competentes.

Un parte de Bourg-Madame del 25 que insertan los periódicos franceses, dice que el dia anterior un oficial francés acompañado de un sargento y un corneta con bandera de parlamento llegaron a Ayá, donde entregaron a un coronel carlista un pliego para Savalls, que se hallaba ausente y tiene allí su cuartel general. Es probable que aquel pliego haga referencia a las quejas del gobierno francés por las balas que disparadas por los carlistas caen en su territorio.

Por decreto fechado en Lequeitio el dia 12, D. Carlos restablece el Tribunal Supremo de Estella creado por su abuelo. Segun ese decreto, y en atencion a las circunstancias, dicho tribunal, que se compondrá de un presidente, seis oidores y un fiscal, residirá en Oñate, y su organizacion y atribuciones se acomodarán a las que tenían con arreglo a las leyes recopiladas, el antiguo consejo de Navarra y las antiguas Chancillerías.

La carta del mariscal Bazaine que ha caído origen a que sean llevados a los tribunales tres periódicos de París, está concebida en los siguientes términos:

"Colonia 17 de Agosto de 1874.— Señor ministro: El teniente coronel Villette, en otro tiempo mi ayudante de campo y ahora amigo mío, no tiene la más minima responsabilidad en mi fuga, pues que ignoraba mi determinacion y se separó de mi en la noche del 9 a la hora acostumbrada.

En igual caso se halla mi criado Augusto Barea; de 18 años de edad, el cual raras veces entraba en mi cuarto por la noche.

Yo solo, de acuerdo con mi esposa y mi sobrino, practiqué todo lo necesario para efectuar mi peligroso descenso, que conseguí llevar a cabo felizmente a costa de algunas graves contusiones y de desgarros en mi traje y en mis carnes. El director de la prision y sus subordinados nunca dejaron de ejercer sobre mi su rigurosa vigilancia, desempeñando siempre su cometido con severa regularidad, y a ninguno de ellos cabe la menor responsabilidad en mi evasion.

Mr. Marchi, cuyo comportamiento no puedo menos de aplaudir, a pesar del delicado cargo que tocante a mi persona le estaba encomendado, permaneció conmigo en la citada noche hasta cerca de las diez. Al dejarle, y después de despedirme del coronel Villette, cuya marcha estaba fijada hacia algunos dias para la madrugada del 10, lunes, fué cuando, en vez de irme a mi aposento, tuve medio de eludir la vigilancia de mi guarda, que vino a cerrar la puerta de mi cuarto persuadido de que yo estaba ya dentro.

Mucho me afectaba ver que debía estar sujeto al reglamento de cárceles de 25 de Mayo de 1872. Hallábame reducido a no poder hacer más ejercicio que pasar por un reducido espacio, expuesto todo el dia a los rayos de un sol abrasador; y así pasó ocho meses. Yo esperaba que se me pondría bajo la custodia del gobernador militar del fuerte.

Si no se me hubiese sometido a tan humillante régimen, del cual debian haberme librado los antecedentes de mi carrera, y que para mí era peor que la muerte, nada hubiera hecho para recobrar mi libertad por respeto al uniforme militar que muy honrosamente he vestido por espacio de cerca de medio siglo.

Por último, señor ministro, yo me creí autorizado a obrar como he obrado, porque la máxima de derecho de que no es legal la sentencia si no está dictada por los pares del acusado, máxima acatada aun en medio de la anarquía y de los violentos excesos de la Edad Media, no se ha respetado tratándose de nuestro servidor,

Mariscal Bazaine

El correo de los Estados-Unidos recibido por la via inglesa alcanza al 15 de agosto. Hé aquí los telegramas que hallamos en el *Cronista* de Nueva-York referentes a la isla de Cuba:

"Habana 14 agosto.—Una columna española llegó el 1.º del corriente a Fray Benito, a tiempo para dispersar a los

insurrectos que se habian concentrado en aquel punto. Al acercarse la columna se dispararon varios tiros de ambas partes; pero poco despues huyeron los insurrectos en varias direcciones, dejando siete muertos y 10 prisioneros. Entre los primeros estaba el general faccioso Sancho Vega.

Un cuerpo considerable de insurrectos fué dispersado el mismo dia en Hologuina.

Ha habido algunas llergas escaramuzas a lo largo de la via férrea de Puerto Príncipe y la Trocha oriental.

El capitán general Concha y su estado mayor pasaron revista ayer a las tropas de color que van a tomar parte en la campaña.

En Santa Clara se trata de movilizar a los voluntarios que están en las guerrillas de aquella jurisdiccion. Sus servicios son muy importantes, porque protegen las propiedades contra las incursiones de los rebeldes. Todo hacendado de las cercanías está ahora obligado a contribuir, al sostenimiento de dicho cuerpo.

Un teniente de navío, el ayudante de campo y el hijo del comandante general de marina han muerto del vómito.

Habana 12 agosto.—Por gestiones del cónsul general americano se ha efectuado un arreglo con la administracion de correos de esta ciudad, por el cual desde hoy se hará en el consulado la mala para los Estados-Unidos. Los comerciantes se alegran mucho de este arreglo.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta del martes anuncia en su seccion de guerra, que los despachos recibidos hasta la madrugada de dicho dia, referentes a la insurreccion carlista, no contienen noticias de interés.

El lunes a las doce de la noche se recibió en el ministerio de Estado un telegrama del cónsul de España en Perpiñan, con noticias muy satisfactorias de Puigcerdá, que alcanzan hasta la mañana de dicho dia.

Segun manifiesta el cónsul, las fuerzas carlistas habian abandonado en parte el sitio de Puigcerdá a consecuencia de una orden de Savalls, para que se reconcentrasen e impedir la llegada de los auxilios.

El mismo cónsul asegura con referencia a una confidencia que habia recibido directamente de la ciudad sitiada, que a las cinco de la mañana de ayer, la columna mandada por el brigadier Arrando se encontraba a dos horas de la plaza, habiendo sufrido varios ataques de los carlistas.

El espíritu público continuaba muy levantado entre los defensores de Puigcerdá, resueltos a resistirse hasta el último extremo.

Los periódicos de Barcelona publican importantes detalles de la defensa de Puigcerdá que alcanzan al 29. Hasta dicho dia los valientes puigcerdaneses y la guarnicion defendianse con un heroismo sin igual. Atacados nueve dias consecutivos por la mayor parte de las facciones de Cataluña al mando de Savalls, Miret, Galcerats, Soliva y Vila de Prat, y además un batallon de Tristany que llegó el dia 26 de la Seo de Urgel con siete piezas de artillería, asegurábase que no tendrian otro recurso que levantar el sitio, en vista de la decision de los defensores y de la proximidad de columnas respetables que ya deben haber llegado.

El fuego de cañon y fusilería fué muy sostenido el dia 26, en el que tuvieron los carlistas muchas bajas. El capitán de su artillería murió de dos

balazos, uno en el pecho y otro en la frente. Al corneta de órdenes de Savalls le mató un casco de granada.

Los carlistas quemaron el dia 29 sus muertos en la masia Pedrosa, punto del cual hicieron retirar las tropas francesas. En dicha fecha el entusiasmo de los defensores no habia disminuido, asegurándose que los sitiadores se disponian a levantar el campo.

Los perjuicios ocasionados a la poblacion no eran de importancia.

—La columna Muniaiz batió el lunes por la mañana a la faccion capitaneada por Balbino, de que ayer hablamos, cogiéndoles dos prisioneros, uno de ellos herido, haciéndoles varios muertos y poniéndoles en precipitada fuga.

—Puigcerdá continúa defendiéndose valientemente del ataque de los carlistas, sin que decaiga en lo más mínimo su espíritu a pesar de hacer hoy diez dias que se formalizó el sitio.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto 13 de Agosto concediendo al ministro de Hacienda, con aplicacion a un capítulo adicional de la seccion 8.ª del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales de 1873-74, en que figuran los servicios de la direccion general del Patrimonio que se reservó al último monarca, un crédito extraordinario de 20.000 pesetas con destino a formalizar los gastos de viajes, de recepciones oficiales de representantes extranjeros y otros análogos, causados durante el referido año económico.

El importe de este crédito se cubrirá con el sobrante de igual cantidad que resulta y queda anulado en el capítulo adicional 3.º art. 1.º de los mismos seccion y presupuesto.

Se autoriza la ejecucion de los espresados gastos sin las solemnidades de subasta pública, como comprendidos en el caso 7.º del art. 6.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden dando de baja definitivamente en el ejército al teniente del batallon de la Ortava de las milicias de las islas Canarias D. Marcelino Oraá y Cologán.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Boadilla de Rioseco, relativo a la aprobacion de las cuentas municipales de dicho pueblo, correspondientes a las ejercicios de 1866-67 y 1867-68.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden declarando caducada la autorizacion concedida a D. José Cavalt y otros propietarios de Argenton para la construccion de una mina de absorcion de aguas a través del torrente titulado de Sirés, término de Mataró, con destino al riego de terrenos de su pertenencia.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 27.—Una carta particular de Munich dice que el viaje del rey de Baviera a Francia habia sido muy reservado por este. Su caballerizo el conde de Holsteins se habia adelantado para preparar todo lo necesario. Llegó a Ingolstadt en el wagon real en la noche del 20 al 21 de agosto, y el rey salió inmediatamente de Munich.

Los bávaros pudieron al dia siguiente seguir hasta Stuttgart el itinerario de su monarca, pero per-

dieron su camino pasada esta poblacion, y entonces comenzaron a hacerse comentarios. Unos creian que habia ido a visitar los campos de batalla de Metz y otros que iba a hacer una visita a la emperatriz de Austria, en la isla de Wight. Por fin, un despacho de Paris puso término a estas suposiciones.

Todos recordarán que el rey de Baviera estuvo en Paris en 1867 cuando la Exposicion; pero la muerte repentina de su pariente el rey Otho de Grecia, fué causa de que se marchase sin haber podido visitar los tesoros de arte de Paris y de Versalles. Para reparar dicho contratiempo ha emprendido su actual viaje.

La reunion de la comision permanente de Versalles que se celebrará dentro de ocho dias, preocupa ya a algunos círculos políticos. Un periódico de la mañana dice que seguramente se tratará de la cuestion de reconocimiento del Gobierno español y de las numerosas disoluciones de los consejos municipales.

El rey de Baviera sale esta noche para Paris en el tren de las ocho y media. Ha llamado la atencion que no haya esperado un dia para saludar al mariscal Mac-Mahon.

El congreso internacional de Bruselas ha celebrado su última reunion. Difícil es, en vista del silencio guardado sobre las deliberaciones, formar juicio acerca de los resultados de este congreso. Se debe pues esperar algunos dias para conocer perfectamente las resoluciones que se han tomado, resoluciones que deben ser ratificadas por cada gobierno.

Esto no obstante, por algunas indiscreciones que han cometido se sabe que muchas de las potencias que han figurado en el congreso están muy poco satisfechas de sus acuerdos.

El *Vaterland* de Viena, cuyas simpatías por los carlistas son bien conocidas, reconoce que media cierta afinidad de las opiniones políticas de los Estados europeos a favor de la libertad, y que esta es la razon por la cual los gabinetes de Europa se han mostrado propicios a la proposicion de Alemania, relativa al reconocimiento del gobierno español.

La *Correspondencia Provincial* de Berlin niega que el emperador Guillermo trate de hacer un viaje a Italia, pero esta negativa está en contradiccion con otras noticias de buen origen.

Segun un despacho de Wiesbaden recibido esta noche, el tribunal correccional de aquella ciudad ha condenado a dos meses de cárcel a un fraile agustino detenido recientemente en un vapor del Rhin, por haber injuriado al emperador de Alemania.

La informacion que se está llevando a cabo con motivo de la evasion del ex-mariscal Bazaine, probará lo que han dicho varios periódicos sobre los hechos graves que favorecieron la fuga.

Bruselas 30 (retrasado).—Se en-

cuentra de paso en esta capital el ex-mariscal Bazaine.

Roma 30 (retrasado).—Segun un telegrama de Sicilia, está en erupcion el Etna.

Paris 30 (retrasado).—Parece que se ha aplazado el relevo del prefecto de los Bajos-Pirineos, marqués de Nadaillac.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Ruego.—Mientras dure la quinta al menos, seria de desear corran algunas fuentes, y en particular la de la plaza de San Francisco, por las tardes; pues anteaer fué necesario que los vecinos de aquella plaza; apagasen la sed de innumerables mozos que buscaban en vano agua en las fuentes públicas.

Música.—De nueve a once tocará esta noche la banda de *La Lira* en el paseo del muelle de costa.

Deseariamos, ya que de este pasco hablamos, que por quien corresponde se evitara si es posible, el lenguaje descompuesto, las palabras groseras y las malas formas que emplean algunos *pollos imberbes* que olvidándose del sitio en que se encuentran y de la proverbial cultura que adorna a los hijos de esta poblacion, obligan a las señoras a abandonar sus asientos inmediatos a los que ocupan estos niños, que seria de agradecer se quedaran durmiendo en casa con su *fino proceder*.

Histórico.—Entre los faroles destinados a eclipsarse siempre que se trata de hacer, como ahora, economias en el alumbrado público, lo es el *único gusanito de luz* que existe en la calle mal llamada de Cienfuegos. Pero ocurre que todo el piso de la indicada calle está actualmente levantado para componer la acequia madre, que parece algo indispuesta; resultando de ello, que no hay guapo mozo que se atreva a transitar entre tinieblas y sobre precipicios descomunales, a no estar mal avenido con su pellejo. Los vecinos, para llegar a sus viviendas, tienen establecido un aparato aéreo, que desde los terrados los conduce sin peligro a sus respectivos alojamientos.

Rogamos a la comision de ornato dé una vueltecita por aquel paraje a cualquiera hora de la noche, que ha de deleitarle el espectáculo; por supuesto, provista del correspondiente párcaidas, porque caerá y no en blando.

La fé recobrada.—Los vientos huracanados de Tablada se han dejado sentir impetuosos en San Ildefonso, ocasionando diferentes sacudimientos de trepidacion y de revolucion entre los *bobos de Coria*, que casualmente visitaban la maravilla fundada por el gran tostador de sus semejantes.

Es decir: que siguen los puntos negros produciendo sus saludables efectos. Y eso, que dos cartas providenciales han venido a *pararles los pies* como si dijéramos, que si no, ya estaria movido el pardillo por completo.

¡Qué diablo de pastos se erian en aquellas famosas dehesas, tan propensas a tempestades y alborotos!

Recomendamos a todos los interesados lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del *Dr. Ch. Albert de Paris*. Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios del *Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia*.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Juanito, de 18 ts., p. J. Juan, de Ibiza, en 3 dias, con 2.300 kils. carbon a la Sra. Viuda de Galiana.

Del extranjero.

Laud Maria, de 50 ts., p. R. Bas, de Argel, en 3 dias, con 2 barriles intestinos a D. J. Mas y 61.000 kils. cebada, de tránsito, para Cádiz.

Goleta San Pedro Fundador, de 76 toneladas, c. M. Lloret, de Canarias, con 222 bultos, a D. J. Asin.

DESPACHADOS.

Pol. gol. Prima, de 125 ts., c. J. Fuster, para Barcelona, con 1.238 sacos trigo y 150 seras brevas secas.

Laud San Jaime, de 48 ts., p. J. Navarro, para Tarragona y Barcelona, con 105 sacos anis, 83 fardos esparteria, 200 sacos harina y otros efectos.

Laud Dos hermanos, de 28 ts., p. J. M. Orech, para Blanes, con 25.000 kilos trigo.

SECCION LOCAL.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 1.º de Setiembre hasta igual hora del 30.

DEFUNCIONES.

Casados	Viudos	Viudas	Solteros	Solteras	Niños	Niñas	Abortos	Total
...	2	...	2	...

NACIMIENTOS.

Varones... 2 Hembras...

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebolledo, Tángier, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Sadalio, mr. SANTO DE MAÑANA.—Santas Cándida Rosa, y Rosalía.

CULTOS.

Jueves.—En las Capuchinas misa de renovacion a las seis y media, y por la tarde a las cuatro trisagio.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 2.

El Consejo de anoche no produjo resultado alguno político. Zavala dió esplicaciones acerca de la guerra.

El ministerio queda lo mismo que estaba.

Aquel regresará al Norte donde se enviarán refuerzos

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.—4 RS. FRASCO.

La esencia de zarza es el mejor de los refrescos atemperantes y depurativos, empleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas, herpéticas y escrofílicas; las fístulas, la sarna y demás erupciones cutáneas, pues que residuando la causa de las espresadas enfermedades en la sangre, la virtud eminentemente depurativa de este medicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse a la oficina de farmacia y laboratorio químico de Don Juan Rodríguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22. Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor de unadocena de frascos en adelante. Tambien se encuentran en esta oficina los Jarabes refrescantes y atemperantes de Zarzaparrilla, corteza de Cidra, Goma, Granada, Grosilla, Frambuesa y otros, a 4 rs. botella.

Suspensorio Milleret.

Elástico, y sin bajonalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez; duracion y comodidad. Recomendado por los principales médicos nacionales y extranjeros, ha sido aceptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, la superioridad incontestable a todos los demás conocidos hasta.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

TERCIANAS CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente ve a recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guiller Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Linea Hispano-Inglesa.

EL VAPOR ESPAÑOL DUERO.

Saldrá el 5 del corriente para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, S. Fernando, 9.

VAPOR ESPAÑOL

RAMONA.

Saldrá el 7 del actual para Barcelona Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Lo despacha D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa e Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

TIENDA NUEVA
CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,
ALICANTE.

PRECIO FIJO

REBAJA NOTABLE EN TODOS LOS GENEROS DE VERANO.

Con objeto de concluir las existencias que quedan se han rebajado algunos a menos de la mitad de su precio.

- Granadinas para vestido de 3 y 1/2, 4 y 5 rs., ahora a 3 rs. vara.
- Varés para vestidos. 10 ctos. "
- Percalos de 20 cuartos, ahora 14 " "
- Las batistas que quedan 13 " "
- Lanas de 4 y 5 rs., ahora 2 rs. "
- Muselina sol^a desde 19 ctos. "
- Lienzo algodón 15 " "
- Cotonet moreno 16 " "
- Pañuelos color desde 3 " uno. "
- " batista hilo 24 rs. docena. "
- " canónigos y semi-pita 8 " uno. "
- Filo-sedas desde 5 " vara en adelante
- Lienzos puro hilo 4 " vara. "
- Gantes hilo para trajes 3 " "
- Patenes algodón 24 ctos. "
- Gasas y percalinas 11 " "

Se ha recibido un magnífico surtido de gasas de Lion, para vestidos, en colores, última novedad.

Granadinas, velos bordados, falls, gasas, fulares en todos colores, silistrinas, tamisés, orleanes y muselinas de lana negras y de colores en todas clases, todo a los precios que tiene acreditado este Establecimiento

Batista scozia, lino liso y bordado, Organdi, Coco, Piqués blancos y de color, surtido nuevo y abundante en bordados, tiras y entredoses, cortinas croixé, y cubre-camas; pañuelos de algodón, hilo, seda y varé, gran variedad y gustos elegantes.

Nuevo y variado surtido de corbatas, juegos de puños y cuellos con mangas organdi, para señoras

Telas de hilo y de algodón para colchones, desde 30 cuartos vara. Gantes hilo lisos y listados para cortinas, nuevo y abundante surtido de medias y calcetines, blancos y de color, para todas edades y sexos, y otros muchos géneros a precios baratísimos.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS O PILDORAS
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES
ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay un sello que garantiza su autenticidad. PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma, *Signoret* DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernández.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medallas aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sonbrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, radenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreros con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

En este establecimiento, montado por su dueño a la altura de los mejores en su clase de las principales poblaciones, además de hacerse una reforma que lo coloca ya sin rival por su comodidad y elegancia, acaba de recibirse en perfumería y efectos de tocador, un surtido completo y variado que permite ofrecer los mejores productos de las fábricas más renombradas del país y extranjero, con condiciones ventajosísimas por la circunstancia de ser en depósito.

La escogida clientela que favorece a dicho establecimiento cada día más numerosa es una prueba evidente del buen gusto con que en él se sirve. A continuación una pequeña reseña de los artículos que entre otros se espelan.

El mejor Cold-cream a la base de Glicerina, a 3 pesetas caja.
La mejor agua para embellecer la tez. El secreto de Lais, a 5 pesetas frasco.
El mejor polvo de arroz, El Patti, de Llofrú. Veleutine de Charles Fay, 5 pesetas con borbola y 4 sin ella

Blancura y conservación del cutis, Jabon de Lactina, produciendo un verdadero baño de leche, inventor E. Condray, Jabon insumergible para baños.
Polvos de oro para hacer el cabello rubio.

Blanc de Cigne para transformar de morenas blancas.
Jabón miel de Inglaterra de suc de Limacon Cold-cream y de suc de Laitues agua de Lavande, vinagrillo, colonias, pomadas, extractos; agua florida; aceite Cold-cream, cosméticos, opiat, variación de pomadas a 2 rs. canza y toda clase de capilería.

PELUQUERIA.—Añadidos desde 16 hasta 360 rs. Estos últimos de inco palmos de largos y cabello mata. Juegos de crepé, bucles, tirabuzones, sortijillas a la nieve y pelucas para ambos sexos.

Depósito de los mejores tintes de España y del extranjero.

PERFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

CASA DESNOUS



PARIS, 8 et 10, passage Delorme

Rue de Rivoli (Frente a las Tullerías).



TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposición universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite lavar los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin desengrasar antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, además, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

Yo, doctor ROUX, certificado, por experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE « M. Desnous es superior a todas las que he ensayado; que es fácil de aplicación; que produce una coloración natural y sólida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la cabellera.

« Paris, 13 marzo 1865. « El doctor Roux. »

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual he trabajado muchos años M. Desnous, se tinte de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar más el color, conviene añadir un poco de Alciabides Desnous.

ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Lais, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada a dar brillo y frescura a los tejidos cutáneos y a blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparación está llamada a reemplazar todos los blanqueantes de efectos efímeros hasta el día en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se anegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que a menudo pierden su color después de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y luciente.

La Albina no contiene ninguno de estos productos metálicos. Está, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece también siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de Blanco de Lais, pues recuerda así a esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, a esa famosa belleza de la antigua Corinto. Cuando Lais creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador a Venus, siempre bella. La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados a Venus, que de Corinto pasaron a Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

Perfeccionado y dulcificado, es superior a todos los conocidos hasta el día. Blanquea el cutis suavizándole y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos más delicados. Respecto a la barba preserva del fuego de la navaja: echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le transforma en un baño de leche agradabilísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su acción y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el día. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros más alterados por el solano, dándole la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le da una suavidad excesiva, sino que la hermosa, rejuveneciendo a las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIABIDES

Para abrillantar el pelo: tiene además la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31: por menor: En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernández.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo etc.—Alumnos internos, medio pensionistas y externos.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

Alicante Prim. 32.

Perfumeria y Peluqueria de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra a traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar a sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, extractos, id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Frangosa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerina, agua de Verbena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vitulina, blanco de cisne para la cara, id. de Beavte a la glicerina para id., creme de Lis para id., Idem dela duquesa para id., agua dentrificica de Botot legitima, otra llamada de Boto, otra de glicerina, pasta dentrificica de glicerina, odontina dentrificica de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higiénica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de idem idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitación a concha, estuches de idem, coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado. Bolsas para esponjas y estuches de viaje.—Bastones.—Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedades a la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

ALOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgar durante algunos días, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin doliar el estómago ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente a otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (le, café, vino, buena cerveza, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que más le convengan según sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentación confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno a purgarse tan a menudo como lo exige el restablecimiento y la conservación de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de acción eficazísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frecuentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla expuesto con la mayor claridad y muy detallado en su Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia doméstica, en un volumen en 8^o de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán fácilmente las explicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene también las recetas de medicamentos no purgantes que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerías al precio de 5 reales; pero, los farmacéuticos depositarios de las Píldoras Dehaut están autorizados a dar gratuitamente un ejemplar a toda persona que hace uso de este remedio.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodríguez Hernández.

CAMAS INGLESA MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.

De carónigo ó cámaras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, comedas, arcos, pupitre y medieras.

Cerrojos ó forrellata y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS,

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.